

**RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE
RECONOCIMIENTO AL CANTAUTOR CHEO ZORRILLA, POR SU
TRASCENDENTE TRAYECTORIA EN LA HISTORIA MUSICAL DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el cantautor **ELISEO ZORRILLA GÓMEZ (CHEO ZORRILLA)** es uno de los artistas de mayor trascendencia en la historia del arte en la República Dominicana, pues como compositor, sus diversas y enriquecidas líricas, como poesías apropiadas para el canto, le han inmortalizado en el Olimpo del arte dominicano;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el cantautor dominicano **CHEO ZORRILLA**, inicia en el arte a muy temprana edad, pues siendo apenas un niño logra ingresar a la banda de música de su natal Tamayo, provincia Bahoruco; luego se traslada a Santo Domingo, donde ingresa a la Academia de Música del señor Blas Carrasco y es allí donde germinan a sus primeras canciones;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en su brillante trayectoria, el cantante y compositor **CHEO ZORRILLA** con su pluma y voz ha perpetuado un sinnúmero de letras y melodías; entre las cuales se incluyen: *Al Nacer Cada Enero* (segundo lugar en Festival OTI, 1977); *Olvidar, Olvidar* (segundo lugar en Festival OTI, 1983); *El Sembrador* (primer lugar en el Festival Nacional de la canción);

CONSIDERANDO CUARTO: Que nuestro **CHEO ZORRILLA**, ha compuesto otras notables canciones: *Apocalipsis, Se Me Secó la Piel, Los Hombres de Rabia Lloran, Un Amante Así, Pero Llegaste Tú*; las cuales han sido interpretadas por los más afamados artistas nacionales e internacionales, tales como: Danny Rivera, Chucho Avellanet, Sophy, Basilio, Fernando Casado y otros;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el autor **CHEO ZORRILLA**, ha sido nominado para el Salón de la Fama de Compositores Latinos de México, nominación que comparte con autores de la talla de Joan Manuel Serrat, Alberto Cortez, Roberto Carlos, Juan Luis Guerra, Armando Manzanero, José Feliciano, Ricardo Arjona y otros; todo lo cual viene a coronar su destacada carrera, prestigiando no solo a su figura, sino también a la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su esfuerzo, trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura nacional y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER, al cantautor dominicano **ELISEO ZORRILLA GÓMEZ (CHEO ZORRILA)**, por sus valiosos aportes al arte y la cultura de la República Dominicana y por haber contribuido a la internacionalización del arte dominicano.

SEGUNDO: ORDENAR, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR, una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento, en uno de los salones del Senado de la República; en el día, fecha y hora que disponga la presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS,
Secretario.

MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario.

